

Decreto 2026 de 2013

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 2026 DE 2013

(Septiembre 17)Derogado por el art. 21, Decreto Nacional 182 de 2014.

"Por el cual se modifica el Decreto 1012 de 2013."

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,.

en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4º de 1992,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. ASIGNACIONES BÁSICAS. A partir del 1º de marzo de 2013, fíjanse las siguientes escalas de asignación básica mensual para los empleos de la Contraloría General de la República:

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	EJECUTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
1	6.218.461	6.266.264	4.971.681	3.133.969	2.859.384	1.092.247
2	7.573.707	7.044.992	5.367.166	3.638.998		1.393.229
3	8.439.400		5.775.466	4.079.469		1.868.980
4	9.439.293			4.506.225		2.069.269
5						2.411.089
6						2.618.557

PARÁGRAFO. Las asignaciones básicas mensuales de las escalas señaladas en el presente artículo corresponden a empleos de carácter permanente y de tiempo completo.

ARTÍCULO 2. VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, deroga el artículo 1 del Decreto 1012 de 2013 y surte efectos fiscales a partir del 1º de marzo de 2013.

PUBLÍQLIESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de septiembre del año 2013

MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

NOTA: Publicado en el Diario Oficial ** de *** ** de 2013

Fecha y hora de creación: 2025-11-23 04:06:59